

# *Cuba defiende en Ginebra derecho a la legítima defensa*

---



La Habana, 22 nov (RHC) Claudia Pérez Álvarez, Consejera de la Misión cubana en Ginebra, defendió este 22 de noviembre el derecho a la legítima defensa y la igualdad soberana de los Estados, informa el sitio oficial de la Cancillería cubana (Cubaminrex).

Al participar en la XIX Conferencia anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, referido al empleo en tierra de minas, armas trampa y otros artefactos, la diplomática dijo que su país seguirá apoyando todos aquellos esfuerzos que, manteniendo el equilibrio entre las cuestiones humanitarias y de seguridad nacional, estén dirigidos a eliminar los terribles efectos que causan el uso indiscriminado e irresponsable de las minas antipersonales.

Recordó, además, que la nación caribeña aplica plenamente el Protocolo II original, lo que le permite al Estado cubano garantizar que el empleo de minas, armas trampa y otros artefactos para la legítima defensa del país no afecte en modo alguno a la población civil cubana.

En el encuentro se examinó también el desafío que representan los artefactos explosivos improvisados y su creciente uso por grupos terroristas a nivel mundial.

Pérez Álvarez expresó la firme condena de nuestro país contra el uso de esos artefactos por grupos armados ilegales, terroristas y actores no autorizados por el Estado, y recordó que Cuba ha sido víctima de actos terroristas cometidos por mercenarios al servicio de gobiernos extranjeros.

La representante cubana comentó que cualquier iniciativa que se adopte en relación con estos artefactos debe cumplir estrictamente con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo los principios de soberanía e integridad territorial de los Estados.

“Deben evitarse restricciones indebidas al uso y acceso legítimo a sustancias y materiales que podrían ser útiles para la industria, la agricultura, la medicina, entre otras esferas”, añadió.

Apunta Cubaminrex que en la actualidad 104 Estados son parte del Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, al unirse El Líbano y Afganistán a este instrumento, mientras que Cuba, participa en calidad de Estado observador en la reunión de la referencia.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/148075-cuba-defiende-en-ginebra-derecho-a-la-legitima-defensa>



**Radio Habana Cuba**